



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 08 de agosto del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los contratos que a continuación se enlistan, solicitados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de Recibido
DAAS/1264/2022	DAAS 089 2021	22/07/2022
DAAS/1258/2022	DAAS 012 2021	22/07/2022
DAAS/1275/2022	DAAS 071 2021	22/07/2022
DAAS/1261/2022	DAAS 062 2021	22/07/2022
DAAS/1274/2022	DAAS 063 2022	22/07/2022
DAAS/1281/2022	DAAS 066 2022	22/07/2022
DAAS/1269/2022	DAAS 118 2021	22/07/2022
DAAS/1276/2022	DAAS 074 2022	22/07/2022
DAAS/1265/2022	DAAS 096 2021	22/07/2022
DAAS/1273/2022	DAAS 043 2021	22/07/2022
DAAS/1271/2022	DAAS 062 2022	22/07/2022
DAAS/1259/2022	DAAS 055 2021	22/07/2022
DAAS/1266/2022	DAAS 098 2021	22/07/2022
DAAS/1260/2022	DAAS 056 2021	22/07/2022
DAAS/1270/2022	DAAS 049 2022	22/07/2022
DAAS/1267/2022	DAAS 102 2021	22/07/2022
DAAS/1272/2022	DAAS 081 2022	22/07/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/1263/2022	DAAS 070 2021	22/07/2022
DAAS/1262/2022	DAAS 068 2021	22/07/2022
DAAS/1278/2022	DAAS 112 2021	25/07/2022
DAAS/1277/2022	DAAS 107 2021	25/07/2022
DAAS/1268/2022	DAAS 117 2021	25/07/2022
DAAS/1280/2022	DAAS 114 2021	25/07/2022
DAAS/1279/2022	DAAS 113 2021	25/07/2022
DAAS/1308/2022	DAAS 006 2022	27/07/2022
DAAS/1309/2022	DAAS 011 2022	27/07/2022
DAAS/1310/2022	DAAS 013 2022	27/07/2022
DAAS/1311/2022	DAAS 014 2022	27/07/2022
DAAS/1312/2022	DAAS 016 2022	27/07/2022
DAAS/1313/2022	DAAS 033 2022	27/07/2022
DAAS/1314/2022	DAAS 046 2021	27/07/2022
DAAS/1315/2022	DAAS 051 2022	27/07/2022
DAAS/1316/2022	DAAS 065 2022	27/07/2022
DAAS/1369/2022	DAAS 044 2021	04/08/2022

4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de La Ampliación De Plazo de Respuesta al número de Expediente **UT-SI-0516/2022**, solicitado por el Lic. Jorge García Medina, Director de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí mediante oficio: **DC/J/1176/2022**, de fecha 02 de agosto del presente año. -----

5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Respuesta con el número de Expediente **UT-SI-0536**, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/2240/2022**, de fecha 05 de agosto del año en curso. -----

6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente número: **UT-SI-0490**, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/1760/2022**, de fecha 05 de agosto del 2022. -----

7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente número: **UT-SI-0538**, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/2241/2022**, de fecha 05 de agosto de la presente anualidad. -----

8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta del número de Expediente: **UT-SI-0520**, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/2243/2022**, de fecha 05 de agosto del presente año. -----

9.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Recibos de Nómina de Carlos Eduardo Medina Guerrero, solicitado mediante oficio número: **DRH/1761/2022**, de fecha 25 de julio del 2022, por el C.P. Jorge Ricardo Quibrera Hernández, Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos. -----

10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Documentos de la Denuncia Ciudadana **EC2290869** del Expediente **UT-SI-0502/2022**, y de la Denuncia Ciudadana **EC2290469** del Expediente **UT-SI-**



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

0501/2022 solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficios Número: **DGEMR/861/2022** y **DGEMR/860/2022** respectivamente, ambos con fecha de recibido 28 de julio del año en curso. -----

11.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGÍA** de Personas físicas y Morales que se anexan en el oficio número: **DGEMR/852/2022**, de fecha 26 de julio del presente año, solicitado por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -----

12.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información de los Expedientes que a continuación se enlistan, solicitado por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí: -----

No. de Oficio	No. de Expediente	Fecha de Recibido
CM/UI/2425/2022	CIM-EIA-UI-587/2022	22/07/2022
CM/UI/2458/2022	CIM-EIA-UI-589/2022	26/07/2022
CM/UI/2437/2022	CIM-EIA-UI-588/2022	26/07/2022
CIM/UI/2445/2022	CIM-EIA-UI-292/2022	26/07/2022
CM/UI/2479/2022	CIM-EIA-UI-80/2022	03/08/2022
CM/UI/2480/2022	CIM-EIA-UI-81/2022	03/08/2022

13.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de las Licencias de Construcción que se anexan en los oficios: -----

DATDU/CAL/216/2022 y **DATDU/CAL/257/2022**, ambos con fecha de recibido el día 28 de julio del presente año, solicitado por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano. -----

14.- Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como reservados de la Contraloría Interna Municipal, mediante oficio número: **CM/CS/2294/2022**, con fecha de recibido 21 de julio del año 2022, por parte de la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal. -----

15.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de los Expedientes número **UT-SI-0552/2022** y **UT-SI-0553/2022**, solicitado mediante los oficios **DRH/2245/2022** y **DRH/2394/2022** respectivamente, recibidos ambos con fecha de 05 de agosto del presente año, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos. -----

16.- Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----
En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **026/CT/MSLP/2022**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente solicita al Secretario, lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta de los oficios presentados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual solicita la Versión Pública de los contratos que a continuación se enlistan: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de Recibido
DAAS/1264/2022	DAAS 089 2021	22/07/2022
DAAS/1258/2022	DAAS 012 2021	22/07/2022
DAAS/1275/2022	DAAS 071 2021	22/07/2022
DAAS/1261/2022	DAAS 062 2021	22/07/2022
DAAS/1274/2022	DAAS 063 2022	22/07/2022
DAAS/1281/2022	DAAS 066 2022	22/07/2022
DAAS/1269/2022	DAAS 118 2021	22/07/2022
DAAS/1276/2022	DAAS 074 2022	22/07/2022
DAAS/1265/2022	DAAS 096 2021	22/07/2022
DAAS/1273/2022	DAAS 043 2021	22/07/2022
DAAS/1271/2022	DAAS 062 2022	22/07/2022
DAAS/1259/2022	DAAS 055 2021	22/07/2022
DAAS/1266/2022	DAAS 098 2021	22/07/2022
DAAS/1260/2022	DAAS 056 2021	22/07/2022
DAAS/1270/2022	DAAS 049 2022	22/07/2022
DAAS/1267/2022	DAAS 102 2021	22/07/2022
DAAS/1272/2022	DAAS 081 2022	22/07/2022
DAAS/1263/2022	DAAS 070 2021	22/07/2022
DAAS/1262/2022	DAAS 068 2021	22/07/2022
DAAS/1278/2022	DAAS 112 2021	25/07/2022
DAAS/1277/2022	DAAS 107 2021	25/07/2022
DAAS/1268/2022	DAAS 117 2021	25/07/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/1280/2022	DAAS 114 2021	25/07/2022
DAAS/1279/2022	DAAS 113 2021	25/07/2022
DAAS/1308/2022	DAAS 006 2022	27/07/2022
DAAS/1309/2022	DAAS 011 2022	27/07/2022
DAAS/1310/2022	DAAS 013 2022	27/07/2022
DAAS/1311/2022	DAAS 014 2022	27/07/2022
DAAS/1312/2022	DAAS 016 2022	27/07/2022
DAAS/1313/2022	DAAS 033 2022	27/07/2022
DAAS/1314/2022	DAAS 046 2021	27/07/2022
DAAS/1315/2022	DAAS 051 2022	27/07/2022
DAAS/1316/2022	DAAS 065 2022	27/07/2022
DAAS/1369/2022	DAAS 044 2021	04/08/2022

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. - - - - -

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de: - - - - -

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de Recibido	No. de acuerdo
DAAS/1264/2022	DAAS 089 2021	22/07/2022	CTA-419-VP-026/2022
DAAS/1258/2022	DAAS 012 2021	22/07/2022	CTA-420-VP-026/2022
DAAS/1275/2022	DAAS 071 2021	22/07/2022	CTA-421-VP-026/2022
DAAS/1261/2022	DAAS 062 2021	22/07/2022	CTA-422-VP-026/2022
DAAS/1274/2022	DAAS 063 2022	22/07/2022	CTA-423-VP-026/2022
DAAS/1281/2022	DAAS 066 2022	22/07/2022	CTA-424-VP-026/2022
DAAS/1269/2022	DAAS 118 2021	22/07/2022	CTA-425-VP-026/2022
DAAS/1276/2022	DAAS 074 2022	22/07/2022	CTA-426-VP-026/2022
DAAS/1265/2022	DAAS 096 2021	22/07/2022	CTA-427-VP-026/2022
DAAS/1273/2022	DAAS 043 2021	22/07/2022	CTA-428-VP-026/2022
DAAS/1271/2022	DAAS 062 2022	22/07/2022	CTA-429-VP-026/2022
DAAS/1259/2022	DAAS 055 2021	22/07/2022	CTA-430-VP-026/2022
DAAS/1266/2022	DAAS 098 2021	22/07/2022	CTA-431-VP-026/2022
DAAS/1260/2022	DAAS 056 2021	22/07/2022	CTA-432-VP-026/2022
DAAS/1270/2022	DAAS 049 2022	22/07/2022	CTA-433-VP-026/2022
DAAS/1267/2022	DAAS 102 2021	22/07/2022	CTA-434-VP-026/2022
DAAS/1272/2022	DAAS 081 2022	22/07/2022	CTA-435-VP-026/2022
DAAS/1263/2022	DAAS 070 2021	22/07/2022	CTA-436-VP-026/2022
DAAS/1262/2022	DAAS 068 2021	22/07/2022	CTA-437-VP-026/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/1278/2022	DAAS 112 2021	25/07/2022	CTA-438-VP-026/2022
DAAS/1277/2022	DAAS 107 2021	25/07/2022	CTA-439-VP-026/2022
DAAS/1268/2022	DAAS 117 2021	25/07/2022	CTA-440-VP-026/2022
DAAS/1280/2022	DAAS 114 2021	25/07/2022	CTA-441-VP-026/2022
DAAS/1279/2022	DAAS 113 2021	25/07/2022	CTA-442-VP-026/2022
DAAS/1308/2022	DAAS 006 2022	27/07/2022	CTA-443-VP-026/2022
DAAS/1309/2022	DAAS 011 2022	27/07/2022	CTA-444-VP-026/2022
DAAS/1310/2022	DAAS 013 2022	27/07/2022	CTA-445-VP-026/2022
DAAS/1311/2022	DAAS 014 2022	27/07/2022	CTA-446-VP-026/2022
DAAS/1312/2022	DAAS 016 2022	27/07/2022	CTA-447-VP-026/2022
DAAS/1313/2022	DAAS 033 2022	27/07/2022	CTA-448-VP-026/2022
DAAS/1314/2022	DAAS 046 2021	27/07/2022	CTA-449-VP-026/2022
DAAS/1315/2022	DAAS 051 2022	27/07/2022	CTA-450-VP-026/2022
DAAS/1316/2022	DAAS 065 2022	27/07/2022	CTA-451-VP-026/2022
DAAS/1369/2022	DAAS 044 2021	04/08/2022	CTA-452-VP-026/2022

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta al Pleno del oficio número **DC/J/1176/2022**, con fecha de recibido 02 de agosto del presente año, signado por el Lic. Jorge García Medina, Director de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual pide la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0516/2022**, en el que se solicita a dicha Dirección **"diversa información de las rutas del tianguis"**, y manifestando que para contar con la información solicitada es necesario que se lleven a cabo diversas gestiones, como cotejar los reportes que solicita el particular, toda vez que se realiza un reporte diario durante todo el mes por ruta, y solicitan los del mes de enero a julio de 4 rutas diferentes, siendo un aproximado de 189 reportes por cada una; esto con la finalidad de poder estar en condiciones de dar una respuesta amplia, verídica y fidedigna, lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 154.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0516/2022**.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-453-AP-026/2022**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario desahogue el quinto punto del orden del día, por lo que el mismo da cuenta del oficio: **DRH/2240/2022**, con fecha de recibido 05 de agosto del presente año, mediante el cuál la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación del Plazo de Respuesta, con número de Expediente: **UT-SI-0536**, en la que se requiere la siguiente información: -----

"De la Dirección de Comercio a cargo de Jorge García Medina, agradecería que se me rinda la información sobre: 1- Número de funcionarios despedidos y denunciados por cobrar moches. 2- Fechas en que se presentaron las Denuncias en la Dirección de Comercio sobre los presuntos actos de corrupción. 3- Versión Pública del Documento que acredite que la Dirección de Comercio presento denuncias por presuntos actos de corrupción en contra de ex funcionarios ante la Contraloría Interna Municipal, la Fiscalía Anticorrupción del Estado o Fiscalía General del Estado. 4- Versión Pública del documento que acredite la terminación de la relación laboral de los ex funcionarios despedidos por presuntos actos de corrupción al interior de la Dirección de Comercio. (SIC)..." -----

Dicha petición se motiva que derivado de la naturaleza de la información, así como del periodo vacacional con el que se encuentra este Ayuntamiento, mismo que se desprende a partir del 18 de julio al 12 de agosto del presente año, se colige que requiere una búsqueda exhaustiva, así como la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0536**.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-454-AP-026/2022**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente pide al Secretario proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que da cuenta del oficio número: **DRH/1760/2022**, con fecha de recibido del día 05 de agosto del año en curso, signado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante el cuál solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente: **UT-SI-0490**, en



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

la que se requiere la siguiente información: -----

"Nombramiento de la Persona Titular de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro + Curriculum de la Persona Titular de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro + Últimos 10 recibos de pago de la persona Titular de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro + Nombramiento de la Persona Titular de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano + Curriculum de la Persona Titular de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano + Últimos 2 recibos de pago de la persona Titular de la dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano + Nombramiento de la Persona Titular de la Dirección de Catastro + Últimos 2 recibos de pago de la Persona Titular de la Dirección de Catastro + Nombramiento de la Persona Titular de la Dirección de Movilidad y Espacio Público + Curriculum de la Persona Titular de la Dirección de Movilidad y Espacio Público + Últimos dos recibos de pago de la Persona Titular de la Dirección de Movilidad y Espacio Público (SIC)..."-----

Dicha solicitud es con la finalidad de la producción de las Versiones Públicas de los documentos solicitados, con base a los documentos denominados recibos de nomina y Curriculum Vitae, que contienen datos personales como Registro Federal de Contribuyentes R.F.C., Clave Única de Registro de Población CURP y Deducciones Nomina, por lo que la publicación de la Información pudiera afectar su intimidad, en consecuencia la información se encuentra clasificada como confidencial, por lo que resulta necesario realizar la Versión Pública de dichos documentos, con la finalidad de proporcionar el acceso a la información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, lo anterior conforme a lo establecido por los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXXVII, 114, 120 fracción I y 154 de la Ley que rige la materia. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0490** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-455-AP-026/2022**. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno del oficio número: **DRH/2241/2022**, con fecha de recibido 05 de agosto del 2022, mediante el cual la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente: **UT-SI-0538**, en la que se requiere la siguiente información: -----

"De la Dirección de Comercio a cargo de Jorge García Medina, requiero se me rinda cuenta de: 1 Nombre de los Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Comercio del Municipio de San Luis Potosí que han participado en el "Operativo Sello" desde su instalación y los recibos de nomina en versión pública de cada uno de estos servidores públicos, de igual forma desde su instalación. (SIC)..."-----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La anterior solicitud es con la finalidad de la producción de las versiones públicas de los documentos solicitados ya que contienen datos personales como Registro Federal de Contribuyentes R.F.C., Clave Única de Registro de Población CURP y Deducciones Nomina, por lo que la publicación de la Información pudiera afectar su intimidad, en consecuencia la información se encuentra clasificada como confidencial, por lo que resulta necesario realizar la Versión Pública de dichos documentos, con la finalidad de proporcionar el acceso a la información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, lo anterior conforme a lo establecido por los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXXVII, 114, 120 fracción I y 154 de la Ley que rige la materia. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0538** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-456-AP-026/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente pide al Secretario desahogue el octavo punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **DRH/2243/2022**, con fecha de recibido 05 de agosto de la presente anualidad, signado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, en el cuál solicita la Ampliación del Plazo de Respuesta del Expediente número: **UT-SI-0520**, en la que se requiere la siguiente información: -----

"monibelloc@hotmail.com A quien Corresponda: Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez solicitarles mis recibos de nómina 10282 a nombre de Mónica Belloc Torres el tiempo que labore con ustedes y pedirles o solicitarles también el puesto y tiempo de las siguientes personas que laboran con ustedes en dicho Ayuntamiento de San Luis Potosí que son las siguientes: María Alberta Vega Martínez, Alan Moisés Bravo Chávez, Karina Isabel Vázquez Hernández, María Guadalupe Contreras Ibarra, Eloisa Elvira Limón y Luis Alberto Pérez; Recibir a mi correo monibelloc@hotmail.com Se extiende la presente en la ciudad de San Luis Potosí a 20 de julio de 2022 para los fines que al interesado convenga (SIC)." -----

Derivado de lo anterior se solicita al Comité de Transparencia la ampliación de plazo de respuesta, con la finalidad de la producción de las versiones públicas de los documentos solicitados ya que contienen datos personales como Registro Federal de Contribuyentes R.F.C., Clave Única de Registro de Población CURP y Deducciones Nomina, por lo que la publicación de la Información pudiera afectar su intimidad, en consecuencia la información se encuentra clasificada como confidencial, por lo que resulta necesario realizar la Versión Pública de dichos documentos, con la finalidad de proporcionar el acceso a la información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, esto para la entrega de manera gratuita las 20 primeras fojas al solicitante, esto con fundamento en los



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Artículos 3 fracciones XI, XVII, XXXVII, 114, 120 fracción I y 154 de la Ley que rige la materia. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0520**. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-457-AP-026/2022**. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente Lic. José Ángel Lara García pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del noveno punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta al pleno del oficio número: **DRH/1761/2022**, con fecha de recibido 25 de julio del año en curso, signado por el C.P. Jorge Ricardo Quibrera Hernández, Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos, mediante el cuál solicita la Versión Pública del Expediente UT-SI-0489, en la que se requiere la siguiente información: -----

"(sic) + SOLICITO EL CURRICULUM DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA + SOLICITO LOS ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA + SOLICITO EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" (sic) -----

Al respecto informa que los documentos de recibos de nómina, que se encuentran en el Sistema de la Dirección de Recursos Humanos, contienen datos personales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de nómina o empleado y deducciones realizadas al sueldo, información que se encuentra clasificada como confidencial, por lo que resulta necesario realizar la Versión Pública de los recibos de nómina de Carlos Eduardo Medina Guerrero, toda vez que cuya identidad puede determinarse directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación, o uno o varios elementos específicos, en relación con las deducciones, la publicación de la información pudiera afectar su intimidad, como lo es su vida afectiva y familiar, patrimonio y afiliación sindical. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, debido de que, al no testar los recibos de nómina de referencia, se violentaría la protección de datos personales de carácter confidencial, hasta identificable a la persona, mediante uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad social. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracciones XI y XVII, 52 fracción II, 113, 114, 118 120 fracción I, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Publica de los Recibos de Nomina de Carlos Eduardo Medina Guerrero, con número de Expediente: **UT-SI-0489**.-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-458-VP-026/2022**.-----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente pide al Secretario proceda al desahogo del décimo punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta de los oficios número: **DGEMR/860/2022 y DGEMR/861/2022** con fecha de recibidos ambos el día 28 de julio del año en curso, signados por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuáles solicita la Versión Pública de los documentos contenidos en la **DENUNCIA CIUDADANA EC2290469** con número de Expediente **UT-SI-0501/2022** y los documentos contenidos en la **DENUNCIA CIUDADANA EC2290869** con número de Expediente **UT-SI-0502/2022**, respectivamente.-----

Por lo anterior, se expone al Comité la propuesta presentadas en los oficios que nos ocupan y que son con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes de Información recibidas a través de la Unidad de Transparencia, lo que se encuentra fundamentado y motivado conforme lo establecido en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVII, 113, 114, 120 fracción I, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII-Versión Publica, Quincuagésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del Comité----- Vista la misma, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Publica de:-----

Los Documentos contenidos en la **DENUNCIA CIUDADANA EC2290869** con número de Expediente **UT-SI-0502/2022**, quedando con número de registro: **CTA-459-VP-026/2022** y los Documentos contenidos en la **DENUNCIA CIUDADANA EC2290469** con número de Expediente **UT-SI-0501/2022**, quedando con número de registro: **CTA-460-VP-026/2022**.-----



DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente pide al Secretario, desahogue el décimo primer punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta al pleno del oficio número **DGEMR/852/2022**, con fecha de recibido 26 de julio del presente año, mediante el cual el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de San Luis Potosí, solicita la Versión Pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGIA de las personas físicas y morales** que se anexan en el presente oficio. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual se fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar dicha propuesta, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar lo requerido, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGIA de las personas físicas y morales** que se anexan en el oficio DGEMR/852/2022. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-461-VP-026/2022**. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, el Presidente del Comité, pide al Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/2458/2022	CIM-EIA-UI-589/2022	26/07/2022
CM/UI/2437/2022	CIM-EIA-UI-588/2022	26/07/2022
CIM/UI/2445/2022	CIM-EIA-UI-292/2022	26/07/2022
CM/UI/2425/2022	CIM-EIA-UI-587/2022	22/07/2022
CM/UI/2480/2022	CIM-EIA-UI-81/2022	03/08/2022



San Luis Potosí

CM/UI/2479/2022	CIM-EIA-UI-80/2022	03/08/2022
-----------------	--------------------	------------

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual fundamenta y motiva conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Y si no existe objeción por parte de los mismos, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/2458/2022	CIM-EIA-UI-589/2022	26/07/2022	CTA-462-IR-026/2022
CM/UI/2437/2022	CIM-EIA-UI-588/2022	26/07/2022	CTA-463-IR-026/2022
CIM/UI/2445/2022	CIM-EIA-UI-292/2022	26/07/2022	CTA-464-IR-026/2022
CM/UI/2425/2022	CIM-EIA-UI-587/2022	22/07/2022	CTA-465-IR-026/2022
CM/UI/2480/2022	CIM-EIA-UI-81/2022	03/08/2022	CTA-466-IR-026/2022
CM/UI/2479/2022	CIM-EIA-UI-80/2022	03/08/2022	CTA-467-IR-026/2022

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta de los oficios presentados por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuales solicita la Versión Pública de las Licencias de Construcción que anexa en los mismos, siendo los siguientes:



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No. de oficio.	Fecha de recibido
DATDU/CAL/216/2022	28/07/2022
DATDU/CAL/257/2022	28/07/2022

Manifestado lo anterior se da vista al Comité, por lo que el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, y lo cual lo fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de solicitada, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de las Licencias de Construcción, que se anexan en los oficios: -----

No. de oficio.	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DATDU/CAL/216/2022	28/07/2022	CTA-468-VP-026/2022
DATDU/CAL/149/2022	28/07/2022	CTA-469-VP-026/2022

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido el Presidente pide al Secretario se sirva desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, por lo que el mismo da cuenta del oficio número **CM/CS/2294/2022**, con fecha de recibido de 21 de julio del año en curso, mediante el cuál la Contralora Interna Municipal Gabriela López y López, envía el Índice de los Expedientes Clasificados como reservados de esa Contraloría, lo cual anexa en 12 fojas útiles, con corte al 30 de Junio del 2022, para los efectos legales que haya lugar, lo anterior derivado de las notificaciones del Comité de Transparencia a dicha Contraloría. Lo anterior con fundamento en los artículos 116, 84 fracción LIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de información. -----

Artículo 116- Cada Área del sujeto obligado elaborara un Índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema. -----
El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que genero la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. -----

En ningún caso el índice será considerado como información reservada -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, pone a consideración lo expuesto, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobado; Haciendo el uso de la voz el Presidente del Comité, señala que es obligación de cada área llevar el Registro de los Expedientes clasificados como Reservados, por lo tanto no es competencia de este Comité validar lo ya aprobado. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-470-AG-026/2022**. -----

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario proceda a llevar a cabo el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta al pleno de los oficios número **DRH/2245/2022 y DRH/2394/2022**, mediante los cuales la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de los Expedientes **UT-SI-0553/2022 y UT-SI-0552/2022**. -----

En el caso del expediente **UT-SI-0552/2022** en el que se requiere la siguiente información: -----

"Quiero conocer los recibos de pago de Claudia Verónica Ávila Vizuet de lo correspondiente a la administración 2021-2024 (SIC)..." -----

Así como en el expediente **UT-SI-0553/2022**, en el que se requiere la siguiente información: -----

"Listado de todos los Servidores Públicos que se encuentran adscritos a la Coordinación de Derechos Humanos del 01 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2022 copia del ultimo contrato laboral suscrito entre Jorge Andrés López Espinosa y el Municipio de San Luis Potosí (SIC)..." -----

Dichas solicitudes de la Ampliación de Plazo de Respuesta de los Expedientes que nos ocupan, es con la finalidad de la producción de las Versiones Públicas de los documentos solicitados, ya que los denominados recibos de nomina así como los contratos contienen datos personales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones de nómina, edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular y dichos datos se consideran de carácter confidencial, relativos a la vida privada e íntima de la persona, por lo anterior resulta necesario realizar la versión publica de los documentos de referencia, con la finalidad de proporcionar el acceso a la Información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, para la entrega gratuita de las primeras 20 fojas al solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 62, 114, 120 fracción I, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí. - Una vez quedando de manifiesto lo



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

anterior, se procede a valorar dicha propuesta, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar lo requerido, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta del Expediente **UT-SI-0552/2022** quedando con número de registro de acuerdo el: **CTA-471-AP-026/2022** y del Expediente **UT-SI-0553/2022** quedando con número de registro de acuerdo el: **CTA-472-AP-026/2022**. -----

DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

----- CIERRE DE LA SESION -----

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

----- DOY FE -----


LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información


LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.